

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 22 de septiembre de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/10449

**Lic. Diego Francisco Sosa Ontiveros**  
**Director**  
**Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán**  
**Presente**

Con fecha 22 de abril se recibieron en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaria de Educación Superior las solicitudes de Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo presentadas por la institución a su digno cargo ante el Programa.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que ha sido aprobada la cantidad de \$ 995,174.00 (Novecientos noventa y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta al presente.

Será necesario que usted remita al Tecnológico Nacional de México, a más tardar el 21 de noviembre del 2015 los informes técnicos y financieros del ejercicio así como la aplicación de los recursos entregados a su institución en el marco del Programa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.- Mtro. Manuel Quintero Quintero.** Director General del Tecnológico Nacional de México. Para su conocimiento.

**GUV/PABR/ALP**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-46/Rev-04

Anexo: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo

Institución: Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán  
Oficio No. DSA/103.5/15/10449

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos Individuales de trabajo básicos para la labor académica		Beca de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o Fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)	
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)		Beca a Estudiante Monto \$ (Pesos)
1	PTCSY-PTC-007	Dominguez May Angel Virgilio	D	noviembre-2015	\$ 40,000.00	noviembre-2015	octubre-2016	noviembre-2015	octubre-2016	\$ 40,000.00	noviembre-2015	noviembre-2015	\$ 300,000.00	\$ 25,587.00	\$ 497,587.00
2	PTCSY-PTC-012	Moguel Salazar Fernando Feder	D	noviembre-2015	\$ 40,000.00	noviembre-2015	octubre-2016	noviembre-2015	octubre-2016	\$ 40,000.00	noviembre-2015	noviembre-2015	\$ 300,000.00	\$ 25,587.00	\$ 497,587.00
<b>TOTAL</b>					\$ 80,000.00					\$ 170,000.00			\$ 600,000.00	\$ 511,174.00	\$ 995,174.00

(NA) NO APLICA  
(NS) NO SOLICITÓ  
(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán
Nombre del Profesor:	Moguel Salazar Fernando Feder
Folio asignado al Profesor:	ITESSEY-PTC-012
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/10449
Fecha de la Carta de liberación:	22/septiembre/2015
Grado:	Doctorado

**Dictamen**

Se aprueba la solicitud del Dr. Fernando Feder en su totalidad por las siguientes razones: Primero, una de las cosas que se le pidió fue que abordara las deficiencias metodológicas que presentaba el proyecto. El Dr. Fernando incluyó metodología adecuada para resolver las deficiencias metodológicas que tenía el proyecto e incluyó la colaboración de un investigador de mayor experiencia en el área. Segundo, se le pidió el Dr. Fernando comprometerse a publicar los resultados en una revista indexada, para lo cual el doctor se ha comprometido someter los resultados a la revista JRC. Los demás rubros son cumplidos cabalmente por el Dr. Fernando por lo que se resuelve positivamente su solicitud.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$300,000.00
Beca a Estudiante	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$497,587.00</b>

**Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico**

Rubro	Monto aprobado	
Equipo	\$60,000.00	
Equipo para Experimentación	\$150,000.00	
Estancias Cortas	\$10,000.00	
Materiales y Consumibles	\$80,000.00	
<b>Total:</b>		<b>\$300,000.00</b>

**Observaciones**

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 08 de Diciembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Noviembre de 2015.

**(NAP) NO APROBADO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

IES:	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán
Nombre del Profesor:	Dominguez May Angel Virgilio
Folio asignado al Profesor:	ITESSEY-PTC-007
Número de oficio de la Carta de liberación:	DSA/103.5/15/10449
Fecha de la Carta de liberación:	22/septiembre/2015
Grado:	Doctorado

### Dictamen

En base al dictamen anterior negativo a esta solicitud, el Dr. Angel Virgilio Domínguez May, presentó un nuevo protocolo de investigación, ampliado, donde incluyó las recomendaciones del dictamen previo. Por ello se considera que el proyecto cumple y se otorga el dictamen de aprobado.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	noviembre - 2015	\$40,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$300,000.00
Beca a Estudiante	noviembre - 2015 / octubre - 2016	\$25,587.00
<b>Total:</b>		<b>\$497,587.00</b>

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Equipo	\$176,961.00
Estancias Cortas	\$20,828.00
Materiales y Consumibles	\$102,211.00
<b>Total:</b>	<b>\$300,000.00</b>

### Observaciones

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

#### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 08 de Diciembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 24 de Noviembre de 2015.

**(NAP) NO APROBADO**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEP-74/Rev-04